



RESOLUCION GERENCIAL N° 145-2013-GORE-ICA-PETACC/66.

Ica, 14 de Octubre de 2013.

VISTO:

El Oficio N° 113-2013-GORE-ICA-PETACC/DSyL; el Informe N° 256-2013-GORE-ICA-PETACC/DE; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, es un Órgano descentralizado del Gobierno Regional de Ica, que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, depende de la Presidencia del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Informe N° 113-2013-GORE-ICA-PETACC/DSyL del 14 de Octubre de 2013, el Director de Supervisión y Liquidación del PETACC remite el Expediente Técnico del PIP "Rehabilitación de Dique en el Río Pisco, con fines de reducir la vulnerabilidad de sector Bernales - M. Izquierda Distrito de Humay, Provincia de Pisco - Región Ica", informando que realizada la revisión del expediente técnico en mención, lo encuentra conforme;

Que, en aplicación supletoria, se tiene la Directiva de Órgano N° 002-2005-GORE-ICA-PETACC/DE, aprobada por Resolución Gerencial N° 018-2005-GORE-ICA-PETACC/GG, que establece las Normas para la Formulación y Aprobación de Expediente Técnico de Obra a Ejecutarse bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho - PETACC; mediante el cual en su numeral 6.1.2 de la Aprobación, establece lo siguiente "i) Los Expedientes Técnicos y Planes de Actividades de Operación y Mantenimiento se aprobarán por Resolución Gerencia; ii) Es requisito para la aprobación de los Expedientes Técnicos contar con la conformidad del Responsable de la Dirección de Supervisión o de la Unidad Orgánica que haga sus veces. (...)";

Que, la Gerencia General del PETACC ha autorizado la elaboración del Expediente Técnico del PIP 132321 "Rehabilitación de Dique en el Río Pisco, con fines de reducir la vulnerabilidad de sector Bernales - M. Izquierda Distrito de Humay, Provincia de Pisco - Región Ica", siendo el costo total del Proyecto la suma de S/. 456,302.62 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos dos con 62/100 Nuevos Soles), disgregado para la obra el monto de S/. 434,573.92 y para la supervisión el monto de S/. 21,728.70, los mismos que han sido calculados con precios al mes de Agosto de 2013;

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Estudios, Supervisión y Liquidación, Presupuesto y Planificación y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del PIP 132321 "Rehabilitación de Dique en el Río Pisco, con fines de reducir la vulnerabilidad de sector Bernales - M. Izquierda Distrito de Humay, Provincia de Pisco - Región Ica", con un costo total de la infraestructura de S/. 434,573.92 (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Tres con 92/100 Nuevos Soles), el cual ha sido calculado al mes de Agosto de 2013, debidamente justificado en un tomo de 107 fojas y que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- TENGASE el costo de la Supervisión de la Obra "Rehabilitación de Dique en el Río Pisco, con fines de reducir la vulnerabilidad de sector Bernales - M. Izquierda Distrito de Humay, Provincia de Pisco - Región Ica", la suma de S/. 21,728.70 (Veintiún Mil Setecientos Veintiocho con 70/100 Nuevos Soles).





RESOLUCION GERENCIAL N° 145-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la reproducción de dos ejemplares del Expediente Técnico del PIP aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, para las Direcciones de Obras y Supervisión y Liquidación del PETACC, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Expediente Original esté bajo la custodia del Archivo General del PETACC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Gobierno Regional de Ica
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho
Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
Gerente General

